Olga Lucia Torres C.
Ingeniera Civil

OLGA LUCIA TORRES CAMARGO
Calle 63 No 78 39
Teléfono: 4 67 6166
Fax: 4676166
Celular: 321- 2179758
Bogotá D.C.

FORMACIÓN PROFESIONAL

BACHILLER COMERCIAL
COLEGIO COMERCIAL "MARGARITA BOSCO"
1.993 - BOGOTA

INGENIERA CIVIL
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
GRADUADA CON "GRADO DE HONOR"
18 DE FEBRERO DE 1999 - BOGOTA
MAT. 25202-76472 CND

MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL
ENFASIS EN MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS HIDRICOS E HIDROINFORMATICOS.
TESIS EN REMEDIACION DE SUELOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS ENSAYO TEORICO – PRACTICO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
2001 - BOGOTA

ESPECIALIZACION GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO
2017 – BOGOTA

PUBLICACIONES

1. **CONTROL SOCIAL AL SISTEMA DISTRITAL DEPARQUES – MEMORIAS 2 – PLAN DE ACCION LOCALIDAD DE ENGATIVA.**
 UNIVERSIDAD JAVERIANA – INSTITUTO PENSAR - IDRD. 2005

2. **PERIODICO BARRIAL "ABRIENDO PUERTAS"**
 JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA LUZ. 2001 - 2002

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL.

3. **ARTICULO DE LA TESIS "REMEDIACION DE SUELOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS"**
 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. REVISTA DE INGENIERIA. 2001

4. **PLAN DE DESARROLLO BARRIAL "VILLA LUZ EN ACCION COMUNAL"**
 JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA LUZ. 2001

5. **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA – SEDE LA CARRERA**
 UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA. 1998

PERFIL PROFESIONAL

INGENIERA CIVIL CON AMPLIO MANEJO EN DIFERENTES CAMPOS.
MAGISTER EN MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDRICOS, DISEÑO Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE RECURSOS HIDRICOS. COLSULTORA DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCALTARILLADO URBANOS Y RURALES CON MANEJO DE FUENTES SUBTERRANEAS Y SU RESPECTIVA EXPLOTACION. MANEJO DE DISEÑOS ESTRUCTURALES, VIALES Y DE PUENTES. AMPLIO MANEJO DE PRESUPUESTOS, PROGRAMACION DE OBRA Y CANTIDADES DE OBRA.

REFERENCIAS PERSONALES

DEISY DURAN
GERENTE TÉCNICA ATN INGENIERÍA SAS
3134937175 BOGOTÁ

JORGE ALBA
GERENTE - SESAC
3173705698 BOGOTÁ



OLGA LUCIA TORRES CAMARGO
C.C. No. 52'269.174 de Bogotá
Mat. 25202-76472 CND


CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 52.269.174

Apellidos
TORRES CAMARGO

Nombres
OLGA LUCIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.56

Sexo
F

Fecha de nacimiento
19 MAR 1977

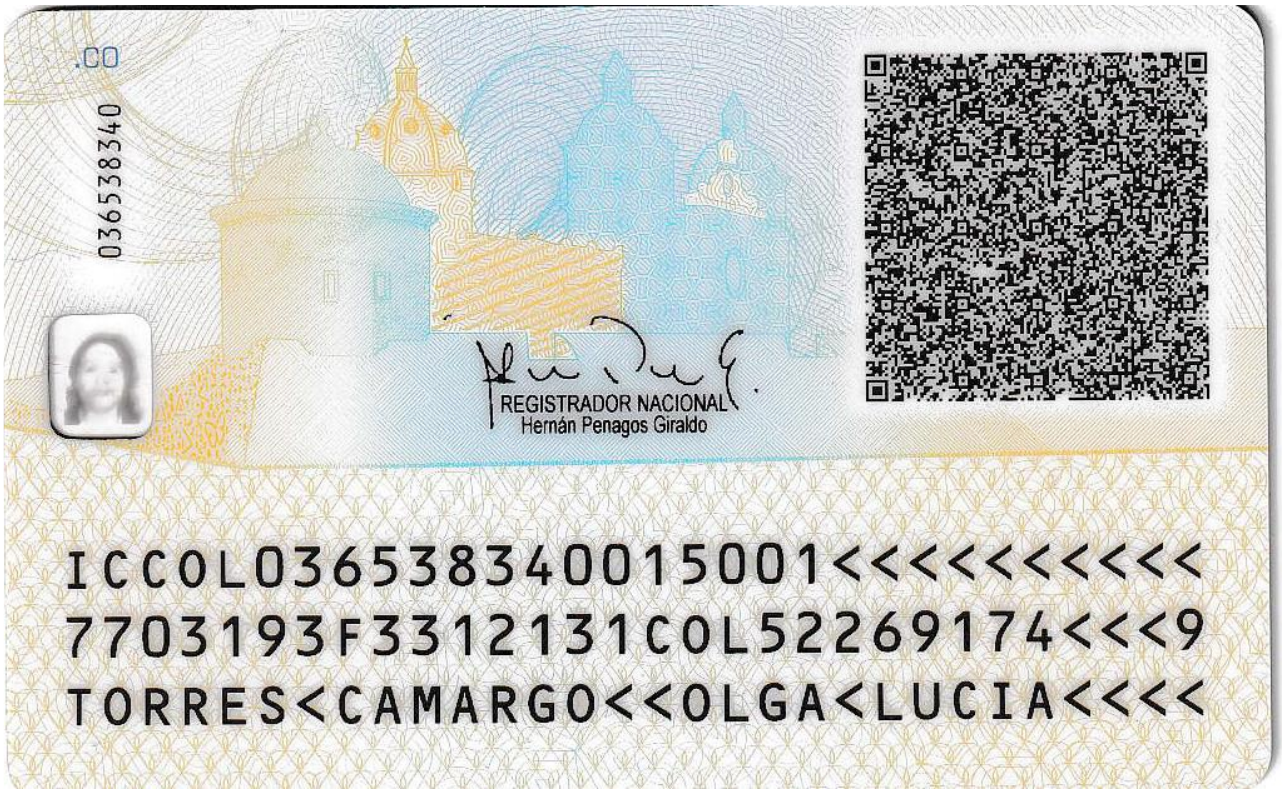
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
21 JUN 1995, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
13 DIC 2033

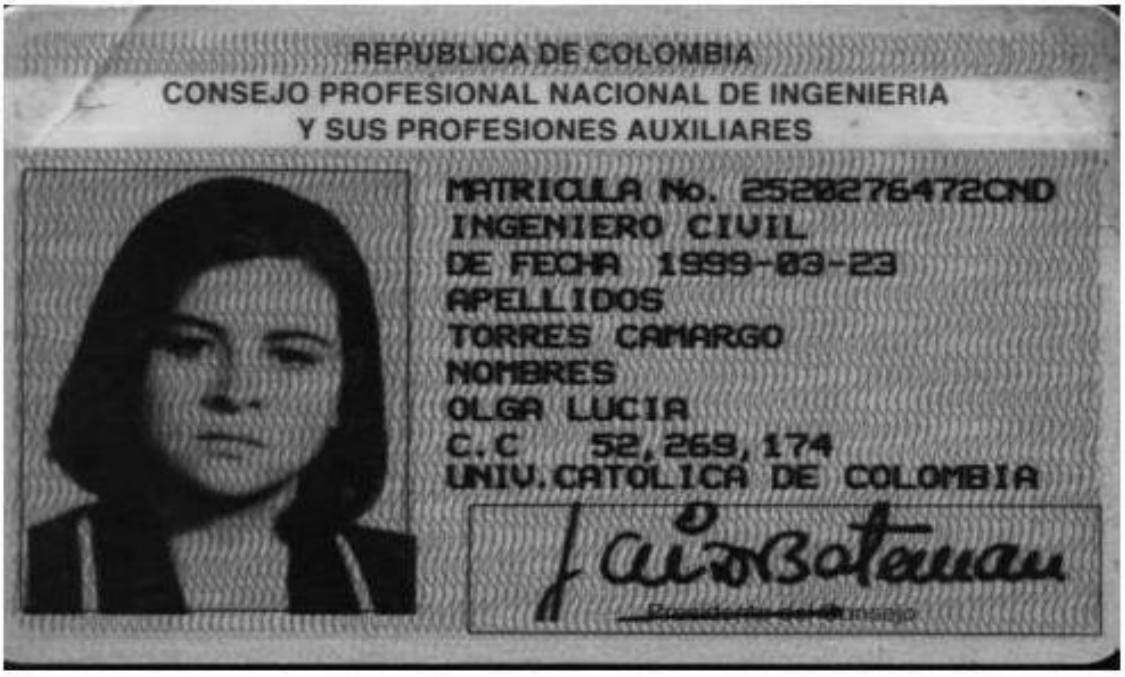

.CO

03653834O

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL036538340015001<<<<<<<<<<<
7703193F3312131COL52269174<<<9
TORRES<CAMARGO<<OLGA<LUCIA<<<<

TARJETA PROFESIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 25202764720ND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1999-03-23
APELLIDOS
TORRES CAMARGO
NOMBRES
OLGA LUCIA
C.C 52,269,174
UNIV.CATOLICA DE COLOMBIA

Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de

Ingeniera Civil

a

Olga Lucía Torres Camargo

C.C. 52.269.174 de Santa Fe de Bogotá, D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 18 del mes de Febrero de mil novecientos noventa y Nueve 1999.

Rector

Secretario General

Decano

Registro No. 13522IC-1 del 18 de Feb. de 1999

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Olga Lucia Torres Camargo

CC No. 52.269.174

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 383 del Libro de Registro No. 007
Bogotá, 30 de agosto de 2017
No. 59295

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 12875 de 07/11/2017

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) OLGA LUCIA TORRES CAMARGO, Identificado(a) con CC 52269174 de BOGOTA D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a OLGA LUCIA TORRES CAMARGO, Identificado(a) con CC 52269174 de BOGOTA D.C., como INGENIERA CIVIL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERÍA CIVIL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a OLGA LUCIA TORRES CAMARGO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 07/11/2017

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud
Elaboró: MBECERRA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera

Bogotá,D.C. 21/11/2017
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Olga L. Torres C
C.C #. 52.269.179
Firma:

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, Resolución 4927 de 2016
y conforme con la circular 0047 de 2025, en nombre de

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

OLGA LUCIA TORRES CAMARGO

Identificado(a) con documento de identidad No CC52269174

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de 20 horas de actualización de la capacitación virtual en SG-SST

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 27 de febrero de 2026

de7yG84RfV

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

Hacienda

S.O.S ESTÉTICA
Clinicas Odontologicas

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2021

CERTIFICACION

Yo, JHON JAIRO CRUZ MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.663.865 expedida en la ciudad de Bogotá, en calidad de Contador de la Clínicas Odontológicas S.O.S. Estéticas SAS con Nit. 900.416.826-8, certifico que:

OLGA LUCIA TORRES CAMARGO identificada con cédula de ciudadanía 52.269.174 expedida en la ciudad de Bogotá, presta sus servicios como profesional en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el 2 de diciembre del 2017 hasta la fecha, dentro de sus labores se encuentran:

- Elaboración del Plan de Gestión SST
- Divulgar las normas expedidas por las autoridades competentes y promover su cumplimiento.
- Coordinar el monitoreo de las actividades con base al Plan de Manejo Ambiental (PMA), clasificación y disposición final de los distintos residuos (reciclables, orgánicos, químicos, entre otros) generados en obra y obtener sus respectivos certificados.
- Coordinar, gestionar y realizar seguimiento a los sistemas SST y MA.
- Promover campañas de sanidad e higiene en trabajadores.
- Adelantar estudios de control y valoración de riesgos, proponiendo medidas de control específicas y velando por su aplicación.
- Responsabilizarse por la seguridad integral del área.
- Realizar visitas periódicas a las diferentes áreas de trabajo para supervisar los métodos de trabajo y las medidas implementadas.
- Elaborar y actualizar las normas de trabajo seguro.
- Formar y coordinar las brigadas de emergencia.
- Informar a la Dirección sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa, coordinar su desarrollo y vigilar su cumplimiento.

Atentamente,

JHON JAIRO CRUZ MORENO
Contador Publico
TP 82790-T

CONSORCIO VIAL VILLETA OJ.
NIT: 901.344.149-3

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Olga Lucia Torres Camargo Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.269.174 y Tarjeta profesional No 25202-76472 CND expedida por el Copia, se desempeñó como SST DE OBRA, a continuación se presentan la información principal:

OBJETO	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DE LAS VÍAS DESCRITAS EN LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS: 594 DEL 2019 CELEBRADOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLETA Y EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA, ICCU, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA METAS DEL PLAN DE DESARROLLO VILLETA VIVE Y SOMOS TODOS 2016-2019
FECHA DE INICIO	21 Julio 2020
FECHA DE TERMINACION	21 Septiembre 2020
PLAZO	2 Meses
TIEMPO DE DEDICACION	25%
PRINCIPALES ACTIVIDADES	EXCAVACIONES, CONCRETO CLASE D, f¨c = 3000 PSI, CONCRETO CLASE E, f¨c = 2500 PSI, CONCRETO CLASE G, f¨c = 2000 PSI, SUMINISTRO Y FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI.

Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de Septiembre de 2020.

LUZ MARY CASTAÑO GONZALES
CC. 29.875.291 DE TULUA
CONSORCIO VIAL VILLETA OJ.

Calle 63 No 78 – 39 Cel: 321 2179758
E- mail: olgatorr@yahoo.com
Bogotá - Colombia